

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

Estados Financieros por el Año Terminado el
31 de Diciembre de 2016 e Informe del
Comisario Revisor

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario revisor que nos hiciera la Junta General de Accionistas de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presentamos a ustedes nuestro informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, su estado de situación financiera y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Alcance del comisario

Nuestro trabajo es diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y sobre la estructura del control interno, con el propósito de determinar los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes.

Hemos obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesario investigar. Asimismo, hemos revisado el estado de situación financiera de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., al 31 de diciembre de 2016 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales y de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

4. Hemos revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de acciones y accionistas; consideramos importante que las nuevas acciones que sean emitidas por la Compañía, cumplan con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías.
5. Sobre las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:

- a) No se han constituido garantías por parte de los Administradores, en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías; sin embargo, al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene registrada una cuenta por cobrar al Ing. Enrique Escudero, ex Gerente General, por un valor de US\$221.961,94 que corresponde a contingencias tributarias de los años 2007 al 2011, misma que se mantiene en condición de cuenta por cobrar en base a la observación No. 1 del oficio No. SCVS.IRQ.DRICA.SAI.15.1070.19309 de fecha 28 de septiembre de 2015, en este sentido a continuación se transcribe íntegramente el penúltimo párrafo de la referida observación:

"En atención a lo expuesto, la compañía deberá rectificar la compensación de cuentas realizada entre dividendos por pagar por utilidades de los ejercicios 2010 y 2011, correspondientes del Ing. Enrique Escudero por un total de USD221.961,94, y la cuenta por cobrar registrada por el mismo monto, a través de la cual se cancelaron los comprobantes de pago de las Declaraciones Sustitutivas de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta e IVA. Al no haberse presentado un descargo que evidencie la aceptación explícita del Ing. Enrique Escudero para que las utilidades que le correspondieron por los años 2010 y 2011 hayan sido compensadas con la cuenta por cobrar que se generó como resultado de la aceptación a "título personal", según Acta de Junta de Accionistas celebrada el 08 de enero de 2013; entendiéndose que, el pasivo corresponde a una obligación para con el accionista y la cuenta por cobrar se generó en función de una gestión del Administrador (ex gerente general)."

- b) Existen balances de comprobación mensuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.
- c) Se realizó un análisis de las conciliaciones bancarias y detalles de cartera, sobre los cuales no se identificaron aspectos relevantes que deban ser informados.
- d) Durante el tiempo que nos hemos desempeñado como comisarios de la Compañía, no hemos convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Art. 212, 236 y 266)
- e) No existieron puntos que en nuestra opinión fuere conveniente tratarse en las juntas generales celebradas entre la fecha de nuestra designación como comisarios hasta el 31 de diciembre de 2016, por lo cual no hemos solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día puntos adicionales a los de las convocatorias originales.

- f) Hemos asistido a todas las Juntas de Accionistas a las que hemos sido, especial e individualmente, convocados.
 - g) Hemos verificado el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
 - h) No hemos propuesto la remoción de los administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
 - i) No hemos recibido comunicaciones por escrito respecto a denuncias sobre la Administración, conforme lo estipulado en los artículos 214 y 279 de la Ley de Compañías.
 - j) El sistema de control interno contable de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
6. En relación con nuestra revisión del estado de situación financiera de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., al 31 de diciembre de 2016 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, informamos lo siguiente:

En su declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, la Compañía consideró un valor de reinversión de utilidades de US\$295.000,00, sobre el cual conforme lo establecido en los artículos 37 y 51 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, respectivamente, se aplicó una reducción de 10 puntos en la tarifa del impuesto a la renta aplicable. Al respecto, cabe señalar que el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dispone que para que un contribuyente pueda beneficiarse de la referida reducción en la tarifa de impuesto a la renta, el correspondiente aumento de capital debe perfeccionarse con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, es decir, para el presente caso hasta el 31 de diciembre de 2016; en el mismo sentido el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que la referida inscripción constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto, y de no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto. Con estos antecedentes y como parte de nuestra revisión verificamos que el mencionado aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 10 de febrero de 2017, por lo cual según lo establecido en las normas tributarias citadas, la Compañía deberá proceder a la reliquidación del impuesto a la renta considerando los respectivos intereses.

7. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
8. Sin perjuicio de nuestra opinión acerca de los estados financieros de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ponemos en conocimiento de la Junta de Accionistas lo siguiente:

- Como un hecho subsecuente a la fecha de los estados financieros, informamos que con fecha 20 de marzo de 2017, la Jueza Molina Andrade Cinthya Guadalupe dictó sentencia en el Juicio Ordinario No. 17230-2015-14180 que siguió el Ing. Edgar Enrique Escudero Torres en contra del Ing. Guillermo Narváz Pazmiño, en calidad de gerente general y representante legal de la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., a continuación se transcribe la parte pertinente del texto de la referida sentencia:

“Con las fundamentaciones de hecho y derecho expuestas, y en fiel cumplimiento con el artículo 76.7.L de la Constitución de la República, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, desechándose las excepciones propuestas, se acepta la demanda y en consecuencia se dispone lo siguiente: 1) Se declara la Nulidad, de la declaración de voluntad, del Ing. Edgar Enrique Escudero Torres, que asumió a título personal, para que con las utilidades que le correspondían en su calidad de accionista por los ejercicios fiscales 2010 y 2011, se cancelen obligaciones tributarias, suscrita en el acta de junta general de accionista de la Compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., obrantes de fojas 120 a 123 y 204 a 207, celebrado el 8 de enero del 2013, voluntad que ha estado viciada conforme se explica a lo largo de este fallo. 2) Se ordena a la Compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., restituya al señor Ing. Edgar Enrique Escudero Torres, la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 221.961,94), más los correspondientes intereses, los mismos que deberán ser liquidados pericialmente. Sin costas. Se regula en el 2% del monto que se manda a pagar en este fallo, como honorarios profesionales del abogado o abogados que hayan patrocinado dentro de la presente causa a la parte actora.”

En nuestra opinión dicho valor constituye un pasivo contingente que debe ser revelado y considerado por los lectores de los estados financieros de la Compañía, toda vez que, si bien a la Compañía tiene el derecho a acudir a las instancias siguientes, conforme los derechos de los que se considere asistida, al existir una sentencia emitida por la autoridad competente, hay una real probabilidad de que el valor establecido en la referida sentencia deba ser cancelado por parte de la Compañía al accionista Ing. Enrique Escudero Torres.

- Según consta en el informe de comisario por el ejercicio 2015, con fecha 01 de febrero de 2016, la Compañía suscribió un contrato de comodato precario con la Sra. Lyda Albán Uquillas, en virtud del cual la Sra. Lyda Albán Uquillas (Comodante) entrega, en comodato precario, a la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA

INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. (Comodataria), el bien inmueble de su propiedad ubicado en la parroquia Puembo, Km. 21 y pasaje Puente, del Distrito Metropolitano de Quito, operación que fue autorizada por el Directorio de la Compañía en sesión realizada el 15 de diciembre de 2015.

Respecto del mencionado contrato, en base a las atribuciones y obligaciones que en calidad de comisario nos confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, en cuanto a fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, en nuestra opinión el referido contrato de comodato, en lugar de tener el título de precario, debía establecer un plazo definido que al menos corresponda al tiempo de amortización de las inversiones y adecuaciones realizadas en el inmueble objeto del comodato, y que haya sido establecido en función de la naturaleza y condiciones de uso de los bienes cuyo valor será amortizado, siempre y cuando tengan relación clara y directa con el giro del negocio y la generación de ingresos para la Compañía.

Una vez realizado el seguimiento del asunto detallado en los párrafos precedentes informamos que la Compañía ha procedido con la suscripción de un nuevo contrato de comodato en el cual se ha fijado un plazo de 3 años, sin perjuicio de esta modificación, cabe recalcar lo indicado en nuestro informe del ejercicio 2015, en cuanto a que para el tratamiento contable y tributario de las adecuaciones que se puedan dar durante la vigencia del contrato se deberán observar las normas contables y tributarias aplicables.

9. Finalmente, dejamos expresa constancia por la colaboración del Administrador y empleados de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de nuestras funciones.

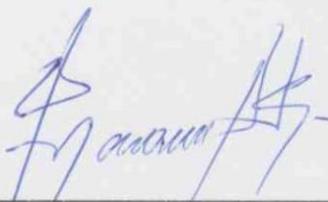
Quito, 28 de marzo de 2017


Luis Almeida M.

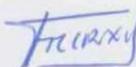
ANEXOS

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,317,186	444,661
Inversiones temporales	159	159
Cuentas por cobrar comerciales	3,314,955	3,489,178
Cuentas por cobrar accionistas	444,116	442,311
Activos por impuestos corrientes	24,948	10,592
Anticipo a proveedores	63,735	101,526
Otros activos no financieros	89,810	69,523
Inventarios	2,501,024	3,015,853
Gastos pagados por anticipado	<u>22,235</u>	<u>18,247</u>
Total activos corrientes	7,778,168	7,592,050
Activos no corrientes:		
Propiedades y equipos, neto	1,482,882	1,341,243
Propiedades de inversión	18,900	-
Inversiones en Subsidiarias	<u>133,240</u>	<u>-</u>
Total activos no corrientes	1,635,022	1,341,243
Total de activos	<u>9,413,190</u>	<u>8,933,293</u>



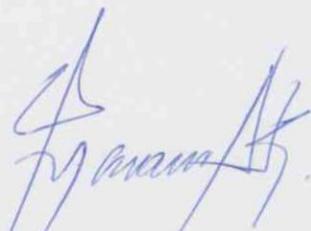
Ing. Guillermo Narváez
Gerente General



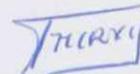
Ing. Freddy Campoverde
Contador

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En U.S. dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
Pasivo corriente:		
Obligaciones financieras corrientes	1,419,556	764,795
Cuentas por pagar comerciales	1,837,458	2,337,215
Cuentas por pagar accionistas	-	563,857
Pasivos por impuestos corrientes	415,366	287,691
Otras provisiones y beneficios empleados	344,476	352,654
Otros pasivos no financieros	<u>358,583</u>	<u>363,352</u>
 Total de pasivo corriente	 4,375,439	 4,669,564
Pasivo no corriente:		
Beneficios definidos por jubilación patronal	1,025,218	795,348
Beneficios definidos por indemnización por desahucio	66,190	161,633
Cuentas por pagar accionistas	732,848	-
Pasivo por impuestos diferidos	<u>36,852</u>	<u>38,384</u>
 Total de pasivo no corriente	 1,861,108	 995,365
Patrimonio:		
Capital Suscrito	1,310,000	1,310,000
Aportes Futuras Capitalizaciones	407,965	112,965
Reserva de capital	28,273	28,273
Reserva facultativa	399,495	495,744
Reserva Legal	675,257	632,069
Resultados Acumulados	<u>355,653</u>	<u>689,313</u>
 Total Patrimonio	 3,176,643	 3,268,364
 Total pasivo y patrimonio	 <u>9,413,190</u>	 <u>8,933,293</u>



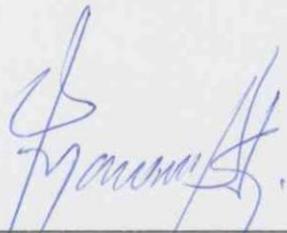
Ing. Guillermo Narváez
Gerente General



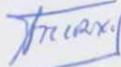
Ing. Freddy Campoverde
Contador

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En U.S. dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por actividades ordinarias	14,104,561	15,621,721
Costo de producción y ventas	<u>(10,397,062)</u>	<u>(11,258,087)</u>
Utilidad bruta en ventas	3,707,499	4,363,634
Gastos de administración	(1,133,437)	(924,864)
Gastos de venta	(1,889,658)	(2,382,204)
Intereses y otros cargos financieros	(104,766)	(143,685)
Otros gastos, neto	<u>(272,830)</u>	<u>(222,264)</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	306,808	690,617
Participación de los trabajadores	(46,021)	(103,638)
Impuesto a la renta	<u>(162,567)</u>	<u>(200,489)</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>98,220</u>	<u>386,490</u>



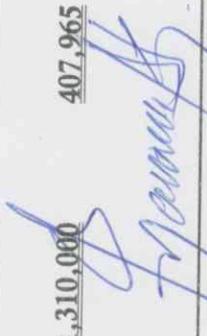
Ing. Guillermo Narváez
Gerente General

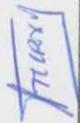


Ing. Freddy Campoverde
Contador

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En U.S. dólares)

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Aportes Para Futura Capitalización</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultados NIIF</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,310,000	-	554,312	145,844	28,273	871,874	208,505	3,118,808
Apropiación de reservas	-	-	77,757	349,899	-	(427,656)	-	-
Aporte Futura Capitalización	-	112,965	-	-	-	-	-	112,965
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(349,899)	-	(349,899)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	386,490	-	386,490
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,310,000	112,965	632,069	495,743	28,273	480,809	208,505	3,268,364
Apropiación de reserva	-	-	43,188	-	-	(43,188)	-	-
Incremento de capital	-	295,000	-	-	-	(295,000)	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	(96,248)	-	(93,693)	-	(189,941)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	98,220	-	98,220
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>1,310,000</u>	<u>407,965</u>	<u>675,257</u>	<u>399,495</u>	<u>28,273</u>	<u>147,148</u>	<u>208,505</u>	<u>3,176,643</u>


Ing. Guillermo Narváez
Gerente General

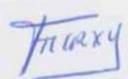

Ing. Freddy Campoverde
Contador

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En U.S. dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	14,280,127	16,714,299
Efectivo entregado por pagos a proveedores, empleados y otros	(14,170,168)	(15,546,064)
Otros ingresos	270,040	149,980
Intereses pagados	<u>(104,766)</u>	<u>(143,685)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	275,233	1,174,530
Flujo de efectivo en actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(448,236)	(84,216)
Inversiones en subsidiarias	(133,240)	-
Propiedades de inversión	<u>(18,900)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(600,376)	(84,216)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(189,941)	(349,899)
Incremento (disminución) en préstamos corrientes	654,761	(434,296)
Disminución de obligaciones bancarias a largo plazo	-	(178,994)
Incremento de accionistas largo plazo	732,848	-
Aportes futura capitalización	<u>-</u>	<u>112,965</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento	1,197,668	(850,224)
Incremento neto del efectivo	872,252	240,090
Efectivo al inicio del año	<u>444,820</u>	<u>204,730</u>
Efectivo al final del año	<u>1,317,345</u>	<u>444,820</u>



Ing. Guillermo Narváz
Gerente General



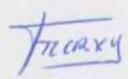
Ing. Freddy Campoverde
Contador

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En U.S. dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Conciliación del resultado integral con el efectivo neto proveniente de actividades de operación		
Resultado Integral del Ejercicio	98,220	386,490
Ajustes que concilian el resultado integral con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipos	114,464	93,986
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	6,000	4,500
Baja de activos fijos	192,133	6,206
Provisión de beneficios definidos por jubilación patronal	229,870	54,101
Provisión de beneficios definidos por desahucio	32,635	17,553
Uso de la provisión por deterioro en cuentas por cobrar	(26,278)	-
Uso de beneficios definidos por desahucio	(128,078)	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución en cuentas por cobrar	195,844	1,088,078
Disminución en inventarios	514,829	1,395
Disminución en cuentas por pagar	(940,708)	(301,475)
Disminución en beneficios sociales	(8,178)	(229,313)
(Incremento) disminución en gastos pagados por anticipado	(3,988)	7,618
Incremento en activo por impuestos diferidos	-	47,115
Disminución en pasivos por impuestos diferidos	(1,532)	(1,724)
Total de ajustes al resultado integral del año	177,013	788,040
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>275,233</u>	<u>1,174,530</u>



Ing. Guillermo Narváez
Gerente General



Ing. Freddy Campoverde
Contador